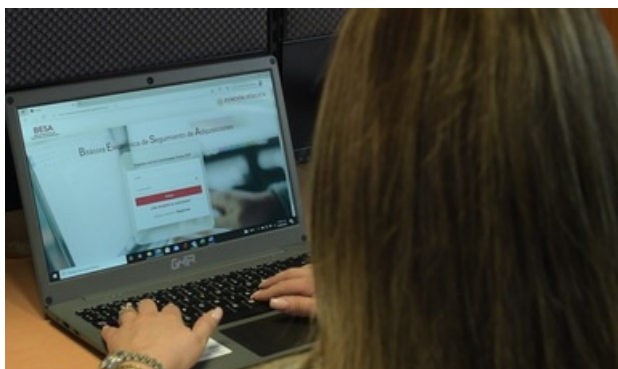

Secretaría de la Función Pública lanza la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones

COMUNICADO SFP 047



Secretaría de la Función Pública lanza la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones

Autor

Secretaría de la Función Pública

Fecha de publicación

01 de octubre de 2021

Categoría

Comunicado

Ciudad de México, a 1 de octubre de 2021.

- Fortalecerá la fiscalización al permitir auditar en tiempo real el 80% del monto en contratos de compras públicas en toda la APF.
- Será obligatorio registrar los contratos superiores a los 15 millones de pesos y, en el corto plazo, los menores a ese monto.
- El registro dejará una huella que permitirá vigilar el cumplimiento de los contratos de adquisiciones de bienes y servicios.

La Secretaría de la Función Pública (SFP) inició las operaciones de la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA), nueva herramienta en línea con la que vigilará, de principio a fin, el cumplimiento de los contratos de bienes y servicios, podrá auditar en tiempo real el 80% del monto de las compras públicas de toda la APF y constituirá un repositorio digital para fortalecer la fiscalización que realiza.

Esta mañana fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se establece la obligatoriedad del registro de contratos y los Lineamientos para el uso de la BESA (https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5631483&fecha=01/10/2021), que entra en vigor hoy mismo.

De acuerdo con los Lineamientos, es obligatorio registrar en la Bitácora los contratos mayores a 15 millones de pesos y se trabaja para que en el corto plazo se registren también las compras públicas menores a ese monto.

La BESA es un instrumento para reducir los riesgos de corrupción e ineficiencia en las compras públicas, pues todas las instituciones de la Administración Pública Federal (APF) y los entes públicos estatales y municipales con recursos federales dejarán una huella que permitirá auditar el cumplimiento de los contratos de adquisiciones.

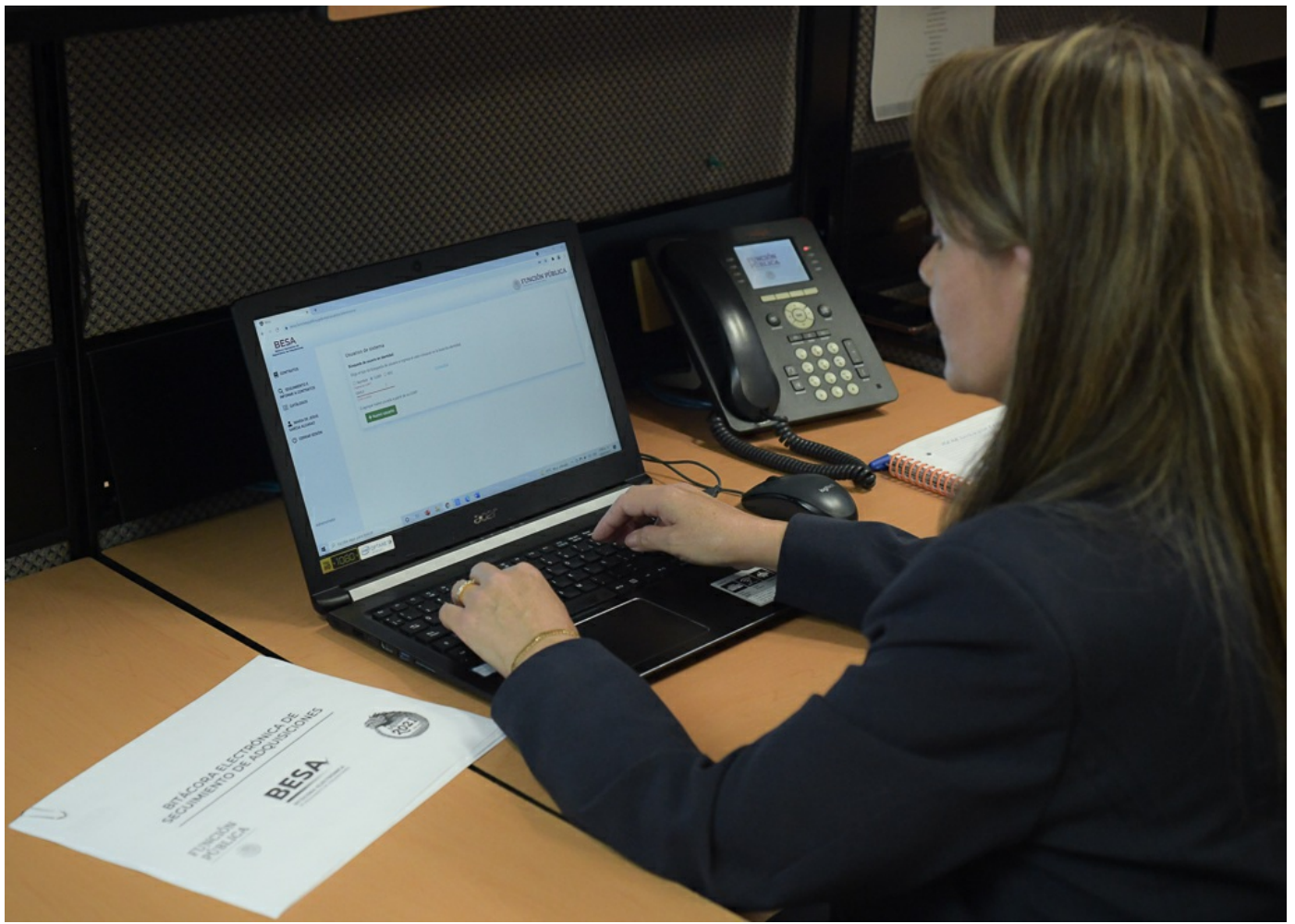
En caso de que no se cumpla con lo establecido en los contratos, se contará con un sistema de alertas de supervisión para revisar posibles irregularidades que puedan ser prevenidas, investigadas y, si es el caso, sancionadas.

El desarrollo de esta herramienta de rendición de cuentas se realizó con los recursos humanos que ya dispone la Secretaría de la Función Pública, por lo que no representó ningún gasto adicional. Asimismo, la BESA retoma las mejores prácticas y recomendaciones en la materia a nivel internacional.

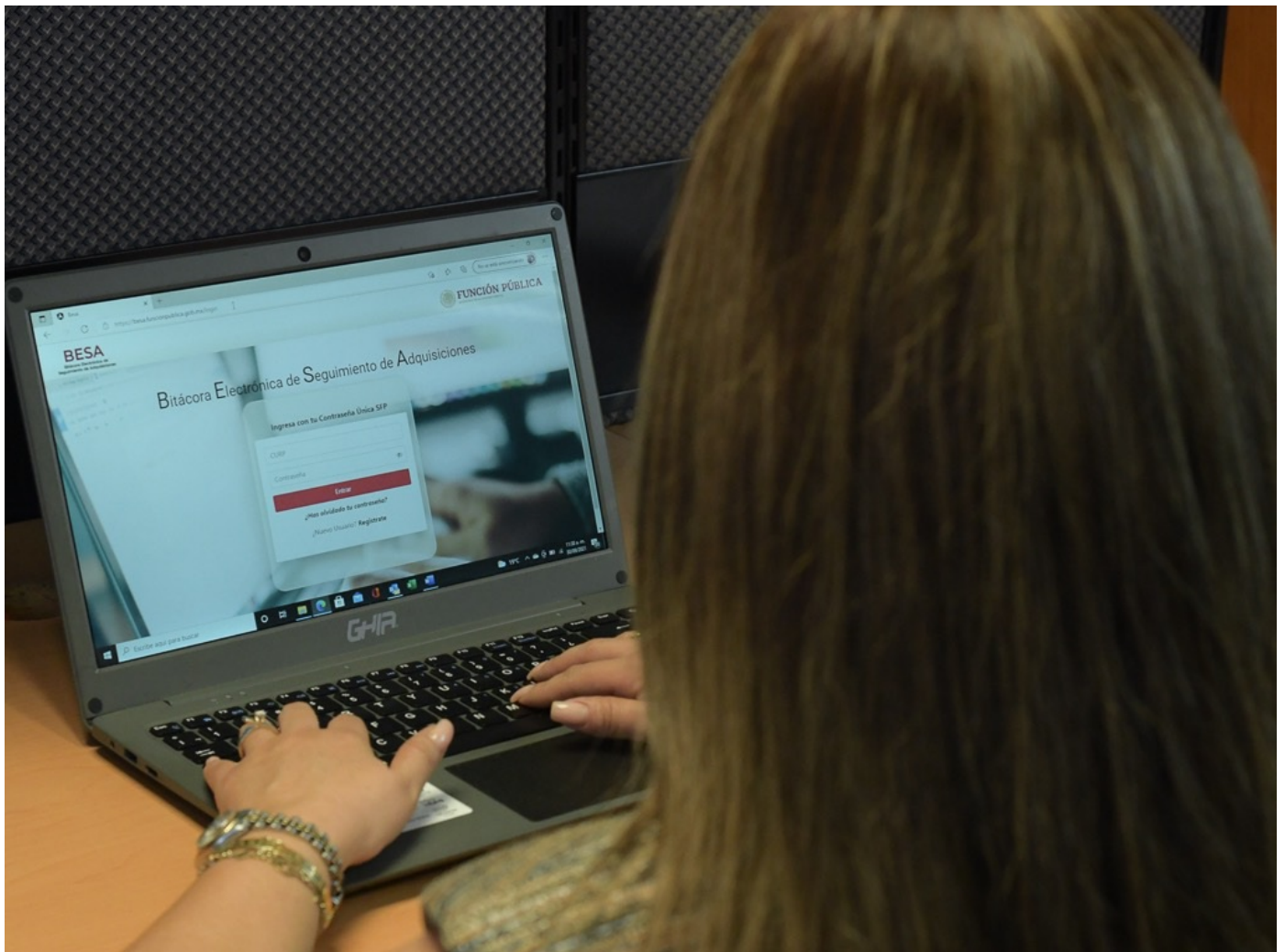
La implementación de la BESA considera diversas etapas, que incluyen el registro de todas las personas servidoras públicas involucradas en los procesos de contratación, que vigilan el cumplimiento de la normativa en la materia; el registro electrónico de los contratos con los montos establecidos, y la recopilación de los datos estadísticos que permitirán eficientar la administración de los contratos.

Corresponde a la Secretaría de la Función Pública fiscalizar, inspeccionar y verificar que la aplicación de los recursos federales en las adquisiciones sea congruente con los procesos aprobados de planeación, programación y presupuestación.

Dicha fiscalización está enfocada en las causas que generan corrupción, ineficacia, ineficiencia y la recurrencia de las irregularidades, por lo cual, la BESA es un paso más para vigilar las compras públicas, impulsar la transparencia y la legalidad de las contrataciones con recursos federales.







Contesta nuestra encuesta de satisfacción. 